



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00017

Mendoza, 10 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente N° 15701, por el cual se tramita la licitación pública N° 1002/2026 “Mano de obra y materiales para reparación de techos correspondiente al edificio histórico de la H. Legislatura Provincial de calle Patricias Mendocinas y Peatonal Sarmiento”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de requerimiento N° 67700 de fecha 19/12/2025, el cual detalla “mano de obra y materiales para reparación de techo correspondiente al edificio histórico de esta H. Legislatura ubicado en calle Patricias Mendocinas y Peatonal Sarmiento según pliego adjunto”, por un justiprecio de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$25.500.000), generado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo;

Que obra pliego de condiciones técnicas particulares propuesto y suscripto por el Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 60334 de fecha 29/01/2026, por la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$25.500.000), suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que glosa grilla de calificación, pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, pliego de condiciones técnicas particulares y planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 25/02/2026 a las 10:00 hs, y la visita de obra el día 18/02/2026 a las 10:00hs.;

Que glosa declaración jurada unificada de constitución de domicilio legal, domicilio especial y dirección de correo electrónico;

Que glosa declaración jurada de conocimiento y aceptación de pliegos;



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00017

Mendoza, 10 de febrero de 2026

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR el llamado a la licitación pública N° 1002/2026 “Mano de obra y materiales para reparación de techos correspondiente al edificio histórico de la H. Legislatura Provincial de calle Patricias Mendocinas y Peatonal Sarmiento”, para el día 25 de febrero del 2026, a las 10:00 hs., fijándose como fecha para la visita de obra el día 18/2/2026, a las 10hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$25.500.000).

ARTÍCULO 2: INCORPORAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00017

Mendoza, 10 de febrero de 2026

Senadores a la partida presupuestaria correspondiente el monto autorizado por el
ARTICULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de
Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 10.02.2026 12:50:31

Firmado digitalmente por:
KERCHNER TOMBA Pedro Martín
Fecha y hora: 10.02.2026 13:15:02